

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ

EJECUTADO: BLANCA NUBIA ALCE MOSCOSO

JOSÉ ALEXANDER VARGAS RAMOS

RADICACIÓN: 630014003008-2017-00320-00

El profesional JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ en calidad de apoderada del BANCO DE BOGOTÁ, **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir su representación en el presente proceso, aportando copia de la comunicación entregada a su poderdante; razón por la cual, **SE ACEPTA** dicha renuncia haciéndole saber que su gestión no termina, sino cinco (5) días después de presentando el memorial de renuncia en el juzgado, conforme lo establece el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso.

SE INSTA a la parte demandante a fin de que constituya apoderado que lo represente, toda vez que no puede actuar en causa propia por ser una persona jurídica.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

14 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA

Lauin Eun Mbg B.

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez Juzgado Municipal Civil 008 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fef4704cc9f034f32c29e50b5ad96c05b00987583a4e5ad239b6bfa939b24324**Documento generado en 13/06/2023 09:17:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica